INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PRESUNTA BAJA DESPROPORCIONADA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL DEL MURO NORTE DE LA EXPLANADA DEL PUERTO DE PUNTA UMBRÍA Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE SU ENTORNO

EXPEDIENTE CONTR 2025 0000539629

Recibida la justificación presentada por la empresa TÉCNICAS GADES S.L. una vez estudiada la misma, se procede a sus análisis.

TÉCNICAS GADES S.L.

En la justificación presentada por la empresa, en un primer apartado se incluye una presentación de la empresa, seguido de un compromiso de adscribir medios personales y materiales para la ejecución de los trabajos.

A continuación se indica el objeto de la justificación y se describen los trabajos a realizar para las funciones de la Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud, así como el equipo técnico necesario y los medios materiales a disposición.

Respecto al personal, indican que serían 100% trabajadores de la empresa con dilatada experiencia en obras marítimas y portuarias. En lo concerniente a medios materiales se describen las instalaciones y medios con los que cuentan para la realización de los trabajos, pero no cuantifican el coste de los mismos. En relación a los vehículos, se indica que se asignará al técnico responsable un vehículo de la flota propia de Técnicas Gades, mientras que en el anexo I de se aporta justificante de renting de vehículo turismo pequeño, sin especificar si cumple la condición especial de ejecución recogida en el PCAP (vehículo con distintivo ambiental de la DGT en categoría Cero emisiones, ECO o C). Por otro lado la media de kms. mensuales indicada en este documento de alquiler de vehículo es inferior a la mitad de los necesarios a realizar, según los cálculos realizados para desplazamiento de personal en el apartado de costes indirectos.

En el siguiente apartado se realiza el desglose de los costes del servicio, presentando en primer lugar el gasto de personal, según convenio por el cual se rigen, así como los costes de su asesoría por nóminas y el coste del personal técnico asignado. En los cálculos del coste de personal, el número de jornadas de trabajo totales es mucho menor a la dedicación que se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En la relación de Costes Indirectos, consideran costes financieros/avales en base al importe del contrato, y costes de desplazamiento de personal y dietas según convenio.

Los Gastos Generales que la empresa estima son de un 13% del coste total, presentando una lista de conceptos pero sin cuantificar ninguno de ellos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FEDERICO JOSE GARCIA-CORONA DE VALLES	07/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7NFFTCUZAHQEJPKYRDEGRUCA	PÁG. 1/2

A continuación, indican en su justificación que todos los trabajos se desarrollaran con personal y medios propio, por lo que no es necesario la subcontratación.

A partir de la documentación presentada no queda justificada la proposición económica presentada por TÉCNICAS GADES S.L.

Sevilla, noviembre de 2025

El Jefe del Departamento de Obra Civil

Federico García-Corona de Vallés

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FEDERICO JOSE GARCIA-CORONA DE VALLES	07/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7NFFTCUZAHQEJPKYRDEGRUCA	PÁG. 2/2